



**ACTA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
ASOCIACION COMUNIDAD HUMEDAL
23 DE OCTUBRE Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Siendo las 11:00 horas del sábado 23 de octubre de 2021, en dependencias del gimnasio del Liceo de Pelchuquín se da inicio a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria convocada de acuerdo a los estatutos, contando con la presencia de 33 organizaciones de las cuales 31 tienen derecho a voto.

Se inicia la jornada con las palabras de bienvenida del Presidente de Comunidad Humedal don Pedro Guerra Huechante y el Alcalde de la comuna de Mariquina Sr. Rolando Mitre. La jornada es conducida por el Secretario Ejecutivo de la Asociación, Sr. José Araya.

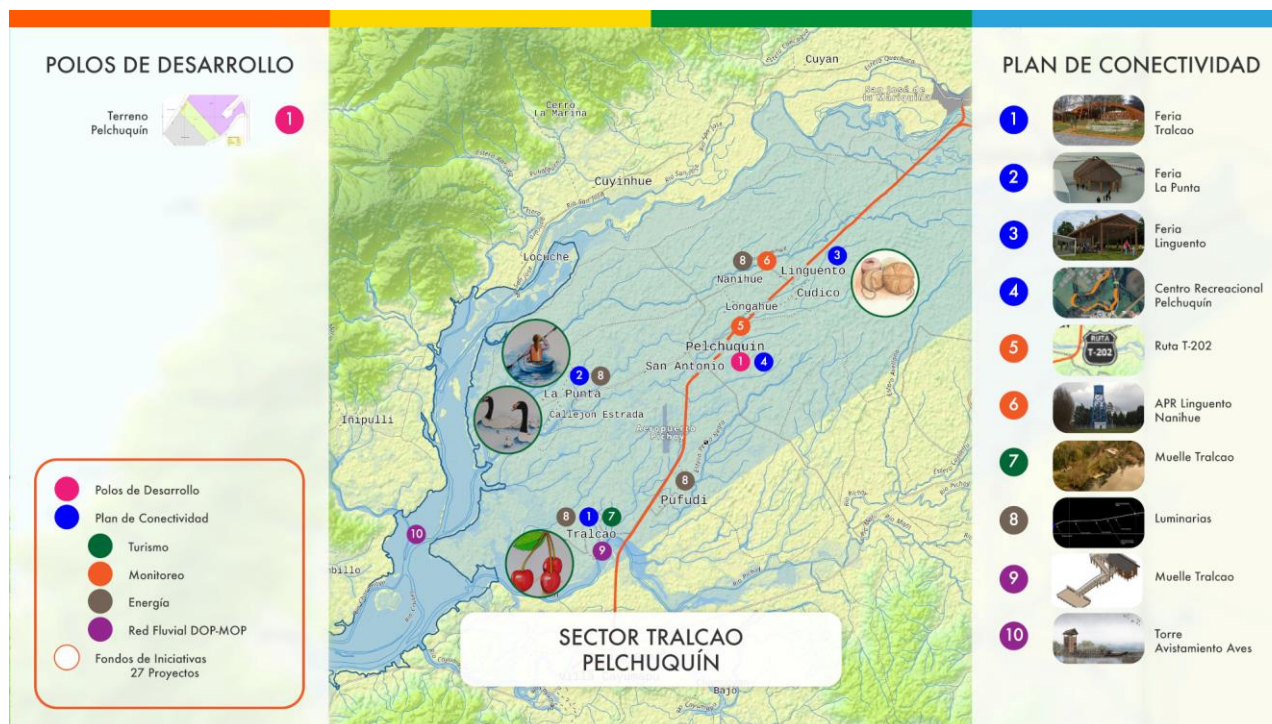
El Secretario Ejecutivo informa sobre los puntos de la sesión, la que se iniciará con una presentación de los representantes de los 5 sectores en que se divide el territorio de Comunidad Humedal. Luego se dará paso a la presentación del encargado de Administración y Finanzas, para cerrar la Asamblea con la revisión y sanción de los cambios propuestos a los estatutos actuales. El SE informa que no habrá presentaciones del equipo técnica ya que estas fueron hechas en cada sector en el mes de octubre de este año y que los materiales de la Asamblea fueron subidos a la página web institucional y se pueden bajar desde la sección biblioteca (<http://www.comunidadhumedal.cl/biblioteca/>)

Presentaciones sectoriales.

Cada presentación cuenta con una lámina de apoyo, la que se adjunta al Acta.

-Presentación del Sector Tralcao – Pelchuquín. La realiza el director territorial, Sr. Jonathan Nauto y lo acompaña el Sr. Vladimir León, Presidente del Comité de Agua Potable Rural de Tralcao. En la presentación mencionan los proyectos, como la reposición de la Feria de Tralcao, donde se espera la construcción de la nueva infraestructura para la fiesta de la cereza. Se refiere a la importancia del sector, el reconocimiento del país a nivel internacional en materia de turismo, y hace hincapié en la defensa del humedal de las especies invasoras. Menciona también la importancia de la historia y pone de ejemplo a Pelchuquín.

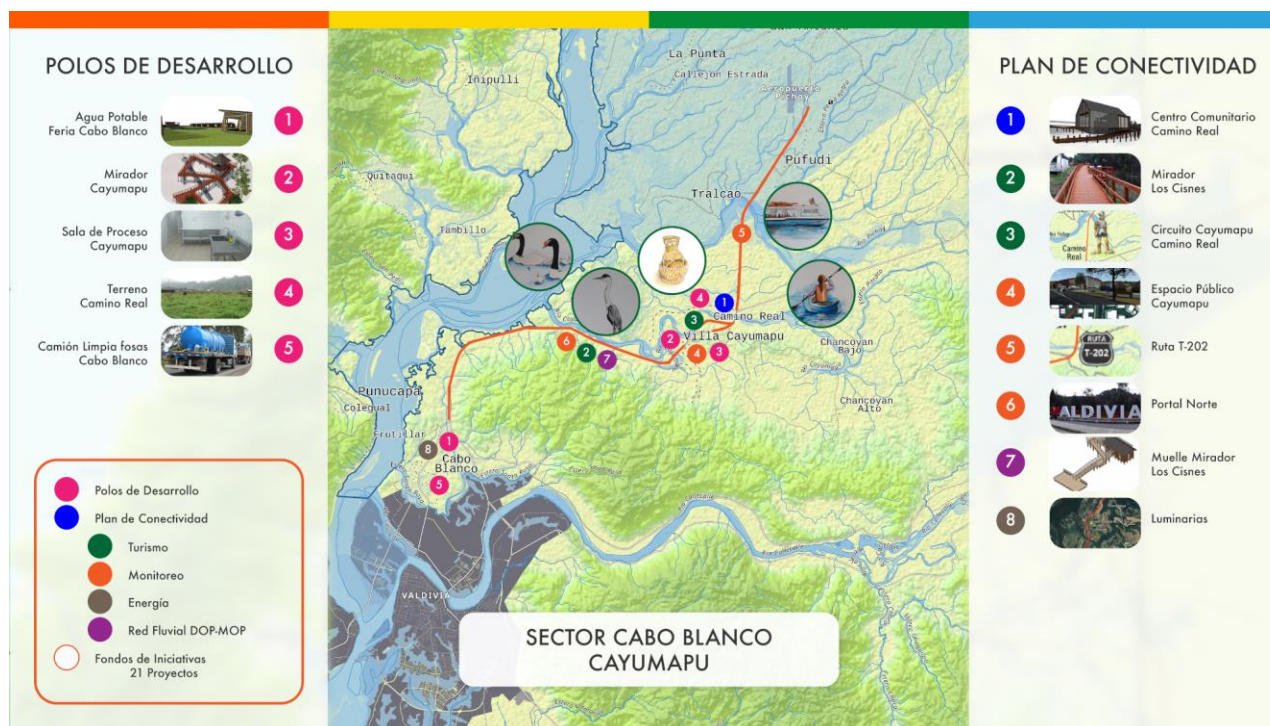
Lámina de la presentación Tralcao – Pelchuquín.



Sobre la presentación, don Alex Segovia, del sector Locuche y Presidente de la Agrupación de Turismo denominada La Ruta del Castillo, menciona que echó de menos “una información más concreta sobre lo que se ha hecho en el sector, de los proyectos”. El Secretario Ejecutivo recuerda que las presentaciones en detalle se hicieron por sector, y que en esta jornada se esperan presentaciones con una evaluación de lo realizado y resultados. Sobre el punto, toma la palabra Claudia Bustamante, encargada del Área de Infraestructura, quien presenta brevemente los proyectos que se trabajan con la municipalidad de Mariquina . Se habla de las líneas de financiamiento para luminarias. Finalmente, don Jonathan Nauto se refiere brevemente al Polo de Desarrollo.

-Presentación del sector Cabo Blanco – Cayumapu. El Director Territorial, don Pablo Gallardo, presenta los avances de su sector. Menciona las organizaciones que conforman el sector, habla de las inversiones del Polo de Desarrollo y lo que se logró con ellos y se refiere a los proyectos del Plan de Conectividad.

Lámina de la presentación Cabo Blanco – Cayumapu.

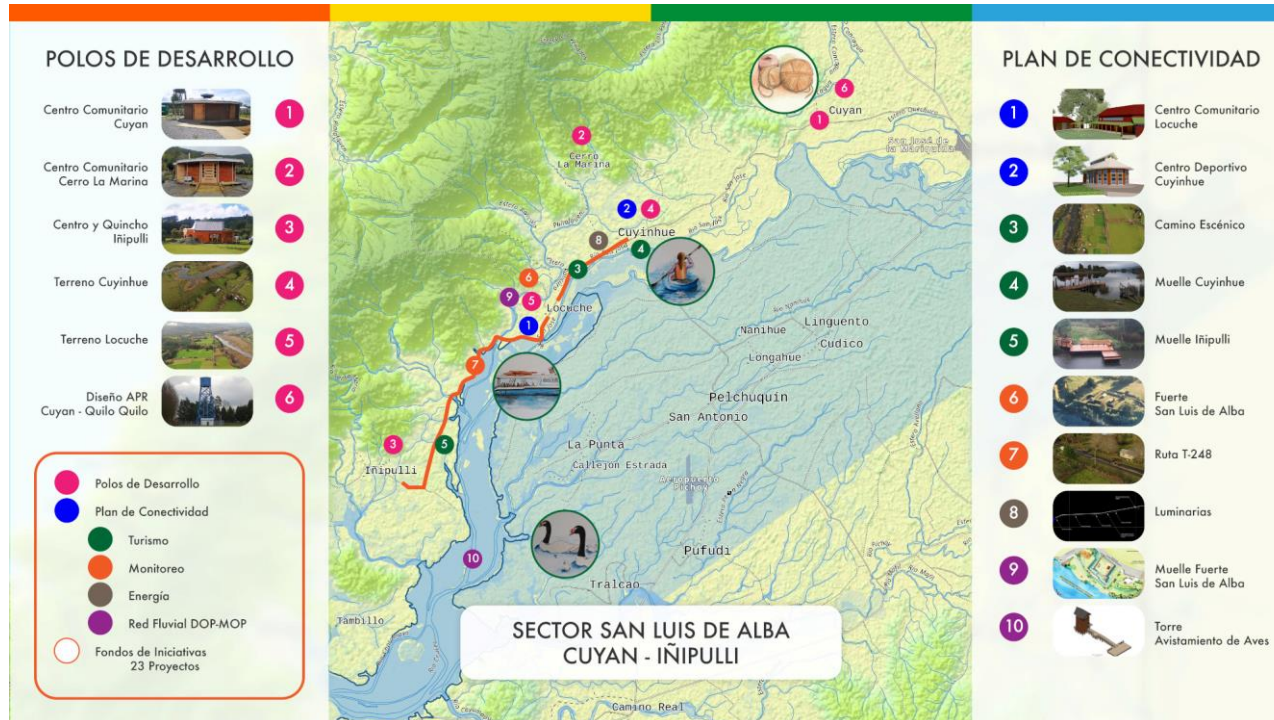


Sobre la presentación, se menciona que los recursos de Comunidad Humedal han ayudado mucho al sector y felicitan al dirigente sectorial. Don Alfredo Pineda, presidente de la Junta de Vecinos de Cabo Blanco, agradece a todo el directorio de Comunidad Humedal, y menciona que sobre el proyecto de luminarias, esperan que se realice antes de fin de año. La Sra. Dolores Rodríguez, presidenta de la Junta de Vecinos de Punucapa, agradece a todos los representantes y directores y llama la atención sobre la iniciativa de la compra del camión aljibe que podría servir a todos los sectores. Sobre este proyecto, el Secretario Ejecutivo aclara que el proyecto del camión es del APR de Cabo Blanco, pero que no se conocen detalles del uso del camión en la actualidad. La Sra. Karina Mora, Presidenta de la



Agrupación Turística y Cultural de la Manzana de Pufudi, menciona que en su comunidad quedaron fuera de muchos proyectos y pregunta sobre el proyecto de luminarias y la posibilidad de presentar otros proyectos más adelante. Manifestó su preocupación respecto a si la Comunidad Humedal continúa o no con su trabajo a futuro. El Secretario Ejecutivo explica que efectivamente Pufudi quedó en espera de un proyecto mayor, lo que debiera subsanarse en un nuevo convenio con la municipalidad de Mariquina.

-Presentación del sector San Luis de Alba. La Directora territorial, Sra. Patricia Chacón, presenta los avances y proyectos en el sector que comprende desde Cuyán por el norte hasta Ñipulli, en la comuna de Mariquina. Se refiere a los proyectos que se exponen en la lámina y hace hincapié en la importancia de la protección de las aguas y abordar la situación con las forestales.





Sobre la presentación, la Sra. Cecilia González, Secretaria del Comité de Agua Potable Rural Cuyán Quilo Quilo, pregunta qué se ha pensado hacer con el tema de la basura, tema que se reconoce como un problema, pero no hay acciones directas actuales. Se menciona ver el tema con el Ministerio de Medioambiente para acciones de educación ambiental.

-Presentación del sector Punucapa – Quitaqui. La Directora del sector Sra. Luisa Aros inicia la presentación mencionando los Polos de Desarrollo e indica que el sector acordó entregar una cantidad no menor para arreglar la iglesia. También menciona al Comité de Emergencia y los aportes para el terreno y el camión comprado por Comunidad Humedal. Se refiere también a la producción de miel y los proyectos de energía, como son los paneles fotovoltaicos y luminarias.



Respecto a la presentación, don José Martínez, presidente de la Junta de Vecinos de El Potrero, menciona los Fondos de Iniciativas, indicando que se han usado muy bien los recursos de la Asociación y agradece a todos por el trabajo realizado.

-Presentación del sector Valdivia. La Directora del sector, Verónica Rojas, explica que este sector no tuvo un Polo de Desarrollo, y sólo se han podido desarrollar proyectos con los Fondos de Iniciativa. Se refiere a la situación del humedal y el seguimiento que se hace sobre la situación ambiental y los instrumentos de planificación. También menciona el Plan de Manejo del santuario, a las amenazas de la industria forestal, a la situación de los cisnes y el lucheillo, y a las reuniones con SAESA para ver el tema de los cables que han



provocado los accidentes y muerte de cisnes. Sobre los instrumentos de planificación, menciona la Norma Secundaria de Aguas y las acciones del Ministerio del Medio Ambiente en la protección de humedales con la nueva legislación. Finalmente, habla sobre el Programa de Educación Ambiental que se desarrolla con las escuelas y profesores (as) del humedal.

PLAN DE MANEJO CONAF

- ZONA PRESERVACIÓN
- ZONA USO PÚBLICO INTENSIVO
- ZONA AMORTIGUACIÓN
- ZONA ESPECIAL ADMINISTRACIÓN CONAF
- ZONA HISTÓRICO CULTURAL
- ZONA PRIMITIVA
- ZONA RECUPERACIÓN
- ZONA USO ESPECIAL DESARROLLO LOCAL
- ZONA USO PÚBLICO EXTENSIVO

PLAN DE MANEJO CONAF 2019 Consejo Consultivo

Temas

- Industria forestal
- Monitoreo ambiental
- Monitoreo Sentencia 2013
- Interacción lobos - cisnes
- Cables - cisnes

Instrumentos de Planificación

- Norma Secundaria Aguas
- Estrategia Desarrollo Regional
- Plan regulador Intercomunal Borde Costero y Sistema Fluvial
- Mesa Regional del Agua
- Consejo Areas Protegidas
- Ordenanza Municipal Humedales

Sobre la presentación, la Sra. Luisa Aros, del Comité de Adelanto Sectores Frutillar – Colegial, consulta acerca del proyecto de reciclaje y vuelve al tema de la basura y educación ambiental. Al respecto, Verónica le contesta que existen algunas escuelas que tocan el tema basura y desechos, sin embargo, no todas tratan ese tema. Don Pablo Aros, también de Frutillar, felicita la presentación y manifiesta su preocupación por la situación ambiental que afecta al luchecillo y a los cisnes.

El Secretario Ejecutivo se refiere al tema ambiental del humedal y la preocupación actual por la disminución de la población de cisnes, además de la falta de confianza en el monitoreo que realiza la UACH en un contrato que tiene con la empresa Arauco.



Con esta última intervención se cierra la presentación de los sectores.

Presentación de Administración y Finanzas.

El encargado de administración y finanzas, Enrique Sánchez, inicia su presentación señalando que en esta asamblea se deben ver formalmente los años 2019 y 2020, dado que la última asamblea se realizó el año 2019, donde se vio la situación del año 2018. Sin embargo, señala también que se hará una presentación completa del Programa de Desarrollo Comunitario, dado que este año 2021 se da el cierre formal de la sentencia judicial que generó los recursos que administra Comunidad Humedal.

Para esta parte de la Asamblea, los socios cuentan además con una presentación en papel de la información general y por mecanismos, que se entregó en forma previa al inicio de este punto.

Don Enrique realiza en primer lugar la presentación de la situación de las finanzas, con un reporte global de los Mecanismos de inversión del Programa de Desarrollo Comunitario y con gráficas que muestran la evaluación de estos mecanismos desde el año 2015 a agosto de 2021. Luego, hace una presentación en detalle de cada uno de los 4 mecanismos, considerando los 7 años desde el año 2015 y destacando los gastos de 2019 y 2020. Finalmente, presenta la situación del inventario y una lámina final con los recursos que se han apalancado de fondos públicos, con los proyectos en convenio con las municipalidades y otros que se han generado con la gestión de las empresas.

Para ver presentación de Administración y Finanzas.

<http://www.comunidadhumedal.cl/wp-content/uploads/2021/11/Presentacion-Adm-y-Finanzas.pdf>

Luego de la presentación de Enrique Sánchez, se presenta la Comisión Revisora de Cuentas, representados en la Asamblea por su Presidente don Pablo Aros y don Alex Segovia. Don Alex informa sobre los integrantes y trabajo de la Comisión y las acciones que se hicieron para revisar las finanzas de la Asociación, considerando los balances de los años 2019 y 2020, que corresponden formalmente a la presentación en esta Asamblea. Comenta que en el trabajo de la Comisión se revisó la documentación y se hicieron visitas a terreno para ver todos los activos que posee Comunidad Humedal.

Da lectura a los informes de la Comisión sobre las finanzas del año 2019 y 2020. Para ver los informes:

<http://www.comunidadhumedal.cl/wp-content/uploads/2021/11/Informe-Com-Revisora-Com-Humedal.pdf>

Da lectura al informe realizado sobre las 4 empresas de Comunidad Humedal: Servicios Turísticos Humedal Río Cruces SpA, Agropecuaria Río Cruces SpA, Río Cruces Formación y Capacitación SpA.(Otec) y Asesorías y desarrollo Río Cruces SpA. Ver informes de la Comisión sobre las 4 empresas:

<http://www.comunidadhumedal.cl/wp-content/uploads/2021/11/Informe-Com-Revisora-Empresas.pdf>



Respecto a la presentación, la Sra. Luisa Aros pide que se envíen los informes a los socios. Sobre las empresas se aclara que estas actualmente están con vigencia legal, pero sin operación, salvo la empresa agropecuaria que sigue con la producción de miel. Que no estén funcionando no se atribuye a un mal manejo de fondos.

Sobre la presentación no hay más comentarios, observaciones y consultas, por lo que la Comisión pide la aprobación de los informes de finanzas revisados y expuestos.

El Secretario Ejecutivo informa que, de acuerdo a los Estatutos, la Asamblea debe votar la aprobación de las presentaciones realizadas. Siendo las 14:50 horas se realiza la votación respecto a la presentación realizada por el Encargado de Administración y Finanzas y al Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Resultado de la votación: de un total de 31 socios con derecho a voto, 30 votos que aprueban y un voto sin ejercer debido a previo retiro de la asamblea de la representante del Comité de Agua Potable Rural Cuyán Quilo Quilo.

Dado el tiempo transcurrido, y que falta revisar en detalle el último punto de la Asamblea cual es la propuesta de modificación de Estatutos, se propone postergar y citar a una nueva reunión para dar continuidad a esta Asamblea. El Secretario Ejecutivo pide votar si se sigue con el último punto o, como se propone, ver una nueva fecha para seguir y cerrar la Asamblea.

Resultado de la votación. 5 votos a favor para que se continúe de inmediato la Asamblea con el último punto y 25 votos a favor de postergar la Asamblea y poner una nueva fecha de citación para cerrar este último punto.

El Secretario Ejecutivo da cuenta de la votación e informa que se citará para dos semanas más adelante, enviándose notificación formal con el lugar, fecha y horario. Se suspende la sesión para ir a la colación-almuerzo y se pide volver a al lugar para dar un cierre a la jornada.

Se reanuda la Asamblea a las 16.00 horas. El Secretario Ejecutivo informa sobre los proyectos de continuidad que permitirían proyectar el trabajo de Comunidad Humedal. Se recuerda que, de acuerdo a lo informado por la Administración, queda un fondo muy pequeño en Conectividad y el monto mayor es de Polos de Desarrollo, cuyos sectores ya tienen definido en qué se gastarán. Los montos principales por resolver en este ítem son de la Junta de Vecinos N° 34-R Cabo Blanco y del sector Quitaqui Tambillo, para la compra de un terreno.

En relación a la proyección financiera, se da cuenta de las limitaciones y demora que ha generado la pandemia y que la estrategia actual es seguir desarrollando los proyectos acordados con el Gobierno Regional y con el municipio de Mariquina, buscando alternativas para



mantener un equipo técnico básico que sostenga y proyecte la gestión de Comunidad Humedal. Las alternativas más probables serían los convenios municipales, donde se han solicitado recursos para asegurar este equipo mínimo.

Sobre el punto, la directora Sra. Luisa Aros comenta que cuando se comenzó este proceso nos dijeron que nos iban a tener en permanente evaluación, y aunque había poca confianza en lo que haríamos considero que los resultados han sido buenos. Pregunta si aún queda alguna evaluación de la Medida Judicial. El Secretario Ejecutivo indica que el tribunal ya resolvió y se cerró la sentencia, y que esto debe estar en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado. Así que no se espera tener nuevas evaluaciones. Sobre el trabajo, menciona que los comentarios que se han recibido han sido positivos, de un proceso que ha sido exitoso. El director don José Martínez comenta que le preocupa el tema de la continuidad. Que lo más probable es que nuevos proyectos no salgan tan pronto y pregunta si el equipo técnico está de acuerdo en trabajar con pocos recursos, El Secretario Ejecutivo responde que por ahora los recursos posibles para mantener un equipo técnico mínimo se están viendo en la renovación de los convenios de colaboración con los municipios. El director don Pablo Gallardo menciona que, haciendo balance con lo que se ha logrado, somos un cúmulo de buenas y malas decisiones, pero se han logrado cosas buenas. Somos la única organización capaz de administrar recursos. Si nosotros tuvimos esos recursos fue por la unión de voluntades. Sabemos para donde va este proceso y tenemos dirigentes aplicados. Nosotros debemos tener un equipo técnico funcionando y dirigentes empoderados. El director don Julio Martinich menciona que siente el mismo espíritu de don Pablo Gallardo. Además, indica que junto con Luisa Aros, Dolores Rodríguez y Claudia Bustamante están monitoreando el desarrollo del proyecto Centro Cultural y Ambiental de Punucapa e invita a ir pensando en actividades para este nuevo espacio, que junto a la restauración del fuerte de San Luis de Alba y el Mirador de los Cisnes, van generando un triángulo virtuoso. Que el río debe volver a unirnos y a futuro podamos estar siempre más cerca. La directora Verónica Rojas quiere tener más claridad en cómo se seguirá y que le gustaría tener una oficina en la que no se necesite pagar arriendo. EL Secretario Ejecutivo plantea que estos temas del futuro son importantes pero que hay complejidades y retrasos generados por la pandemia. También plantea que esta nueva etapa requiere de mayor compromiso y que, si bien tenemos un padrón de 63 organizaciones, es honesto preguntarse quienes quieren realmente seguir. Porque la forma de trabajo será distinta.

Siendo las 16:30 horas la Sra. Patricia Chacón, Vicepresidenta, se despide, agradece e invita a seguir trabajando. Por su parte don Pedro Guerra, Presidente, agradece el buen trabajo del Equipo Técnico y que hoy en día hay que exigir en el contexto ambiental del humedal y también ver la parte productiva, ya que van de la mano. Hay desafíos como que los jóvenes no se vayan del campo, y también modernizarnos en el ámbito productivo.



Se cierra la presente sesión a las 16:45 horas y, de acuerdo a lo aprobado, se hará nueva cita para dar continuidad y cierre a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Siendo las 10:30 horas del sábado 13 de noviembre de 2021, en dependencias del gimnasio y de la Junta de Vecinos de Pelchuquín, se da inicio a la segunda sesión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria convocada de acuerdo a los estatutos, contando con la presencia de 37 organizaciones de las cuales 35 tienen derecho a voto.

Sobre la situación ambiental del Santuario del río Cruces.

Comienza la sesión con las palabras del Presidente Pedro Guerra, quien saluda a los presentes y se refiere a la situación actual del santuario de la naturaleza, respecto a los cambios ambientales que han preocupado a los socios. Dice que se debe sacar un pronunciamiento de Comunidad Humedal frente a esta situación. Seguidamente ofrece la palabra a don Julio Martinich, director de Comunidad Humedal y también miembro del directorio del Centro de Humedales - Cehum, Don Julio se refiere a las conclusiones preliminares que se han presentado en el Cehum. Indica que hace más de un año que han estado investigando lo que ocurre en el santuario y que están muy preocupados por el luchecillo y la mancha café que se ha presentado. Dice que no hay conclusiones fáciles, y una de las causas posibles de la falta de luchecillo sea efecto del cambio climático, que ha provocado la disminución de la lluvia y el agua. El humedal es un sistema muy complejo. En el santuario se llegó a tener una población de más de 20 mil cisnes, hace dos años, ya que la megasequía en el resto del país hizo que los cisnes se trasladaran a este lugar. La mancha café no es agradable, y es síntoma que algo no está bien. Los cambios provocan que haya menos agua dulce por el ingreso de las aguas del mar, debido a las mareas. La pulpa textil de la planta de celulosa también puede estar causando algún daño. Pero no se tienen certezas por el momento. Es un fenómeno mucho más complejo. También influye el ataque de los lobos, aunque no parece ser lo más relevante. Llama a mantener el interés y participación en el Cehum e invita a las reuniones que se harán de cámaras y a la renovación del directorio.

Sobre el punto, don Alex Segovia, integrante de las directivas de la Junta de Vecinos Locuche y de la Agrupación de Turismo denominada la Ruta del Castillo, consulta respecto al monitoreo. Don Julio Martinich, menciona que el monitoreo de la sentencia ya terminó el año 2020 y que hoy hay un monitoreo contratado en forma directa por Arauco a la Universidad Austral. Menciona que en el Cehum se ha hecho ver que hay ciertas condiciones de ese contrato que no nos gustan y que pensamos que todos los datos relacionados con el monitoreo deben estar disponibles para la comunidad científica. El Secretario Ejecutivo consulta a la asamblea qué piensan de esta situación, ya que en el movimiento ambiental de Valdivia ha prendido las alertas rojas por la situación actual, debido a que las alertas y cambios en el Santuario coinciden temporalmente desde que comenzó a operar el proyecto Pulpa Textil. Comenta que hay falta de confianza en el monitoreo que ejecuta la UACH y que el dato más grave ahora es la ausencia de nidos y reproducción. Actualmente Comunidad Humedal mantiene un seguimiento de todas las acciones en curso desde el Consejo Consultivo del Santuario. En resumen,



plantea que el proceso que desarrolla Comunidad Humedal obliga a la protección del lugar y que el paisaje, la naturaleza, y la conservación de la avifauna, son parte del proceso territorial que permite el desarrollo de las comunidades del humedal.

Don Pablo Aros, Presidente del Comité de Adelanto de los Sectores Frutillar y Colegual, indica que se ha trabajado muchos años, durante los cuales se han hecho muy buenos proyectos con los fondos entregados por la sentencia judicial, pero hace un llamado a todos los presentes a considerar que el santuario es de gran importancia, ya que esas aguas son las que bebemos, lo que nos mantiene vivos. De repente se desvía un poco la información y debemos exigir informes que entreguen mayor claridad y sean más transparentes. La Sra. Marina Riabova, representante del APR Cuyan Quilo Quilo, menciona que estamos haciendo invernaderos y un montón de cosas, pero que en primer lugar debemos proteger a los cisnes. Que un monitoreo serio se debe hacer con una organización internacional y que esto debió ser así desde el principio. Opina que el gobierno no se va a hacer cargo, y que las universidades son privadas y ven el tema de lucas y no se van a interesar en esto. Don Pablo Aros dice que Comunidad Humedal debería buscar otra alternativa y buscar un proyecto con financiamiento del gobierno. Don Jonathan Nauto, director territorial del sector Tralcao –Pelchuquin, menciona que hay que organizarnos bajo Comunidad Humedal para la protección del santuario, y destaca el ejemplo de la Brigada Ambiental de Cayumapu. Don Pablo Nuñez, Presidente de la Agrupación de Fomento Productivo Portal Norte Cayumapu y miembro de la Brigada Ambiental de Cayumapu expone que el luchecillo ha disminuido y que hay especies invasoras que están afectando el humedal. Pide que el trabajo de monitoreo se haga con las comunidades, que vayan y le pregunten a la gente como está el santuario y ver que se puede hacer al respecto. Lorena Pineda, presidenta de la Junta de Vecinos de Cuyan, dice que hay una migración de cisnes y que se debe formar una Mesa de trabajo para este tipo de estudio. Don Pedro Guerra, se refiere a las medidas de la sentencia judicial y al rol de la UACH y el Cehum, a los que cuestiona, ya que no dan garantías a nuestras comunidades. Comenta que se ha hablado con el Gobernador Regional, ya que el Estado debe tener la capacidad para resolver esto y aportar con recursos para un monitoreo independiente.

Claudia Riquelme, secretaria de la Junta de Vecinos de Camino Real, dice estar de acuerdo que los convenios para el monitoreo deben ser con entidades internacionales. El Secretario Ejecutivo opina que un tema es lo que hace el Cehum o la UACH y otro es acordar qué haremos nosotros. La Sra. Cecilia Bravo, directora suplente de Valdivia, sugiere hacer una buena carta de Comunidad Humedal hacia el Gobernador, para que tome más fuerza el tema de la protección. Don Pablo Aros estima que se debería formar una comisión de socios que trabaje en esto.

Se emiten varias opiniones sobre si hacer una comisión y la representación, pero finalmente, se propone que la protección del santuario que está mencionado en los estatutos de lo organización sea una prioridad para el nuevo directorio que se elija.

Se acuerda por unanimidad que la situación actual del santuario y su protección sea un mandato prioritario de la nueva directiva. Y se proponen como acciones el apoyo a la Norma Secundaria de Aguas en actual tramitación y que se haga una comunicación directa con los antecedentes actuales a la Secretaría de la Convención Ramsar y se pida su visita a Valdivia.



Sobre la modificación de los estatutos. Aspectos generales:

El Secretario Ejecutivo explica que el texto de modificaciones ya fue enviado y que la metodología será ver punto por punto y votar cada cambio, y en caso de haber desacuerdo u otras opiniones se abrirán las intervenciones con un tiempo máximo por socio. Recuerda que la modificación de los estatutos por parte de la asamblea extraordinaria debe ser aprobada por $\frac{2}{3}$ (dos tercios) de las 35 organizaciones presentes con derecho a voto.

1. Cambio en el ámbito de acción de Comunidad Humedal que le permitan accionar en el desarrollo social y productivo del territorio.

En el Artículo Cuarto. Del objeto y ámbitos de acción.

Se agrega en el párrafo uno luego de la palabra socioambiental “y *el bienestar social y económico en el ...* “ y se elimina la palabra del. Se aprueba por unanimidad.

2. Elimina la calidad de persona natural como socio honorario, y se deje esta calidad solo para entidades privadas o públicas con personería jurídica.

En el Artículo Sexto. Quienes pueden ser miembros. Se elimina párrafo final.

En el Artículo Séptimo. De las categorías de miembros.

En el número dos se elimina la palabra “*natural*”.

Se aprueba por unanimidad.

3. Se cambia párrafo final que incorpora Reglamento para detallar requisitos de ingreso de un nuevo socio activo u honorario a Comunidad Humedal.

Artículo Octavo. De la adquisición de la calidad de miembro.

Se cambia párrafo final por el que sigue: “*Los requisitos necesarios para adquirir la calidad de socio estarán especificados en un Reglamento.*”

Se aprueba por unanimidad.

4. Precisar obligación de mantener actualizada la información de la personería jurídica del socio.

Artículo Noveno. De las obligaciones de los miembros activos.

Se cambia el número uno por el siguiente: “*1) Mantener al día la documentación que acredite la vigencia y representación de la persona jurídica de la organización, así como su nómina de socios vigente. Cuando se produzca un cambio en la directiva o representación legal*



de la persona jurídica, deberán entregarse los antecedentes que así lo acrediten, dentro de los treinta días siguientes a la formalización de dicho cambio”.

Se aprueba por unanimidad.

5. Precisa la forma de presentación de materias y proyectos de los socios al Directorio y/o Asamblea General,

Artículo Décimo. De los derechos y atribuciones de los miembros activos.

Se cambia el actual número 5 por el que sigue: “5) *Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del Directorio, el que decidirá su inclusión o rechazo en la sesión ordinaria siguiente a la presentación, por mayoría absoluta”.*

Se agrega un nuevo número: “6) *Presentar cualquier proyecto o proposición para ser tratado en la Asamblea General Ordinaria el que deberá estar patrocinado por el 10% o más de los socios y presentado con, a lo menos, 30 días de anticipación a la celebración de la Asamblea General. Si las materias propuestas son de aquellas estipuladas en el Artículo Décimo Sexto de estos estatutos, en cuyo caso deberá citarse para una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse dentro del plazo de 20 días contados desde la presentación hecha al Directorio”.*

Se aprueba por unanimidad.

6. Cambia, corrige y agrega los motivos por los cuales se puede perder la calidad de socio activo.

Artículo Undécimo. De la pérdida de la calidad de miembro.

Sobre miembros activos:

En el actual Nro. 1) cambia “*un año*” por “*seis meses*”.

En el actual Nro. 3) corrige: “*décimo segundo*” por “*duodécimo*”.

Agregar un Nro. 4): “4) *Por inasistencia no justificada a dos Asambleas Generales consecutivas*”.

Sobre miembros honorarios:

Agrega quórum en el Nro.1): luego de la palabra fundados se agrega después de la coma “*por mayoría absoluta*”.

Se cambia Nro. 3) actual por: “3) *Por disolución o pérdida de vigencia de la personalidad jurídica por un período superior a un año*”.

Se aprueba por unanimidad.

7. Agrega notificación formal vía correo electrónico para comunicaciones de la Comisión de Ética y establece quórum en casos que lleguen a la Asamblea.

Artículo Duodécimo. De las sanciones de los miembros, el procedimiento y las medidas disciplinarias.



En párrafo siguiente al Nro. 4. Luego de la palabra domicilio se agrega “o carta dirigida al correo electrónico”; seguidamente se cambia la palabra entregada por “*enviada*”; se elimina la parte final luego de la palabra carta.

En el penúltimo párrafo al final se elimina punto y se agrega: “, *por mayoría absoluta*”.
Se aprueba por unanimidad.

8. Se agrega funcionamiento telemático o no presencial para las asambleas.

Artículo Décimo Octavo. Del funcionamiento de las Asambleas Generales.

Se agrega en el primer párrafo, luego de la palabra concurriese, “*en forma presencial o telemática,*”.

Se aprueba por unanimidad.

9. Precisa y cambia forma de reemplazo de director titular y suplente.

Artículo Vigésimo Cuarto. Del reemplazo de un Director por imposibilidad para el desempeño de su cargo.

En primer párrafo luego de la palabra cargo: se reemplaza “el Directorio le nombrará un reemplazante” por “*asumirá el Director suplente que corresponde ..*”.

Se reemplazan los párrafos segundo y tercero por el siguiente: “*En el caso de que el Director suplente esté imposibilitados de asumir, se deberá elegir un reemplazante que deberá provenir de alguna de las organizaciones del sector que corresponde a la lista, debiendo además contar con el respaldo de la respectiva organización socia de la cual sea parte*”.

En último párrafo se cambia: “a sesiones por un período superior a tres meses consecutivos” por “*tres sesiones consecutivas*”.

Se aprueba por unanimidad.

10. Se cambia sesiones del directorio de carácter mensual a una bimensual

Artículo Trigésimo. De cómo sesiona el Directorio.

En párrafo primero se cambia “una vez al mes” por “*cada dos meses*”.

Se rechaza por unanimidad.

11. Modifica el Nro 5) para que Comisiones que se creen tengan validación del Directorio.

Artículo Trigésimo Primero. De las atribuciones y facultades del Presidente.



Se cambia Nro. 5) por: *Proponer al Directorio las Comisiones de Trabajo que estime convenientes, que serán aprobadas conforme con lo dispuesto en el artículo trigésimo.*
Se aprueba por unanimidad.

12. Agrega en Título el cargo de Secretario Ejecutivo y cambia referencia de Equipo Ejecutivo a Equipo Técnico.

TÍTULO VI. Del Secretario, del Tesorero y del Equipo Ejecutivo

Se agrega luego de la palabra Tesorero: “, *del Secretario Ejecutivo*” y se cambia la palabra Ejecutivo por “*Técnico*”.

Se modifica en todo el estatuto la referencia a Equipo Ejecutivo por Equipo Técnico.

Se aprueba por unanimidad.

13. Permite delegación de tareas y responsabilidades del Secretario.

Artículo Trigésimo Tercero. De las funciones y deberes del Secretario.

Se cambia el Nro. 9 por el siguiente: 9) *Para cumplir sus funciones y las tareas que le encomiende el Directorio, el Secretario podrá coordinar y delegar tareas con el Secretario Ejecutivo y el Equipo Técnico.*

Se aprueba por unanimidad.

14. Permite delegación de tareas y responsabilidades del Tesorero.

Artículo Trigésimo Cuarto. De las funciones y deberes del Tesorero.

Se cambia el Nro. 6) por el siguiente: 6) *Para cumplir sus funciones y las tareas que le encomiende el Directorio el Tesorero podrá coordinar y delegar tareas con el Equipo Técnico.*

Se aprueba por unanimidad.

15. Crea cargo de Secretario Ejecutivo y enumera sus funciones.

Se agrega el siguiente nuevo artículo: **Artículo Trigésimo Cuarto bis. Del Secretario Ejecutivo.** *Existirá un funcionario rentado que actuará como Secretario Ejecutivo, será designado por el Directorio y durará en sus funciones mientras cuente con la confianza de éste. El cargo de Secretario Ejecutivo será incompatible con la calidad de miembro del Directorio.*

Son funciones del Secretario Ejecutivo:

- 1) *Preparar con el Directorio el plan de trabajo para cada período anual de sesiones y coordinar su ejecución con el Equipo Técnico.*
- 2) *Apoyar al Secretario con los deberes establecidos en el artículo Trigésimo tercero de estos estatutos.*



- 3) *Apoyar las actividades del Directorio, preparar las minutas y presentaciones en reuniones, invitaciones y/o actividades propias.*
- 4) *Apoyar y coordinar el trabajo del Directorio con las instancias públicas y privadas para el cumplimiento de los objetos y ámbitos de acción de la Asociación.*
- 5) *Las demás que le encomiende el Directorio o determinen los reglamentos.*

El Secretario Ejecutivo podrá concurrir a las sesiones de Directorio y tendrá derecho a voz.

Sobre este punto, don Erwin Catricheo, Presidente de la Junta de Vecinos de Pelchuquín, dice que el nuevo directorio va a enfrentar una nueva situación, y si no hay recursos se deberá ver con los dirigentes cómo vamos a seguir de aquí en adelante. La Sra. Karinna Fernández, Presidenta de la Junta de Vecinos Linguiento-Nanihue, consulta por qué no se pueden reelegir los actuales directores. El El Secretario Ejecutivo explica que los estatutos especifican que un directora o directora solo se puede elegir por 2 períodos. 5 miembros del actual directorio no se pueden reelegir. Don Pedro Guerra, Presidente, dice que Comunidad Humedal requiere de un equipo, más allá de si hay o no hay fondos. Si no hubieran existido el Secretario Ejecutivo y el Equipo Técnico no tendríamos los resultados que hemos logrado hasta el momento. También por transparencia del proceso es bueno que lleguen nuevas personas, y no duda en que las personas que lleguen van a hacer una buena labor. El Sr. Wilson Riquelme, Presidente de la Junta de Vecinos de Pufudi, menciona que con respecto al directorio si pueden o no seguir, la asamblea tiene la última palabra. Critica también que se pague arriendo por la oficina mensualmente, y no se haya comprado una casa para poder utilizarla como oficina. Propone que el actual Directorio pueda seguir trabajando un período más. La Sra. Karinna Fernández, dice que desde el comienzo se sabía que los recursos se terminarían, que la pandemia empeoró la cosa, pero que no tenemos que pensar que si se acabó el dinero ya se acabó Comunidad Humedal. Hay que tener una visión más amplia y seguir con las gestiones con las municipalidades para ver cómo seguir funcionando. Don Alex Segovia, presidente de la Agrupación de Turismo denominada la Ruta del Castillo, cuestiona que la Secretaria no cumpla su función con las actas, pero está de acuerdo que es necesario un equipo de profesionales. La Sra. Marina Riabova, del APR Cuyán Quilo Quilo dice que el equipo técnico debe existir y que los dirigentes no podemos dedicarnos a eso. Si no hay recursos pues se verá qué se hace, pero si tenemos fondos para pagar entonces se hará el trabajo que se necesita para seguir funcionando. La Sra. Jessica Silva, de la Comunidad Indígena de La Punta considera que si hay recursos se puede tener un equipo técnico. El Secretario Ejecutivo explica el estatuto contempla el equipo técnico, pero no significa que el Directorio que haya esté obligado a tener un equipo técnico. El equipo técnico lo decide el Directorio y el estatuto lo que hace es contemplar esa posibilidad de acción del Directorio. Don Erwin Catricheo aclara que su punto era no delegar la responsabilidad que le corresponde al Secretario y al Tesorero. El Secretario Ejecutivo aclara que no es delegación de responsabilidades, sino solo de funciones y tareas. La Sra. Jessica Silva dice que el Secretario Ejecutivo es un trabajador de Comunidad Humedal y no debería asistir a las reuniones de directorio. Don Alex Segovia, opina que es importante que esté en las reuniones de



directorio. Don José Martínez, Presidente de la Junta de Vecinos de El Potrero, menciona que el Secretario Ejecutivo asiste a todas las reuniones, pero que no es imprescindible que asista a todas. El Secretario Ejecutivo aclara que la propuesta dice al final que “podrá” y eso lo decide el Directorio. No hay más comentarios sobre el punto. Se aprueba por unanimidad.

Sobre la modificación de la gobernanza y proceso de elecciones.

Sobre el punto el Secretario Ejecutivo explica que los principales cambios son:

-Cambiar el diseño actual de 5 sectores creados por el Programa de Desarrollo Comunitario a uno de 2 territorios divididos por el límite comunal actual. Ahora serían los territorios de Valdivia y Mariquina.

-Que cada sector elija 3 o 4 miembros, así el Directorio quedaría con 6 u 8 integrantes, cada uno con su respectivo suplente.

| Comuna | Sector | N° Socios | Modelo Actual Titular + Suplente | | Nuevo Modelo Titular + Suplente | |
|-----------|---------------------------|-----------|----------------------------------|-------------|---------------------------------|---|
| | | | Territorial | Transversal | Territorial - Comunal | |
| | | | | | A | B |
| Valdivia | Valdivia | 3 | 1 | 1 | 3 | 4 |
| | Cabo Blanco – Cayumapu | 10 | 1 | | | |
| | Punucapa – Quitaqui | 14 | 1 | | | |
| Mariquina | Tralcao – Pelchuquin | 27 | 1 | 1 | 3 | 4 |
| | San Luis deAlba – Ñipulli | 9 | 1 | | | |

-Las Comisiones Revisora de Cuentas y de Ética, quedarían con 4 integrantes, eligiendo 2 miembros cada territorio comunal.



-La Comisión Electoral estaría integrada por tres personas de cualquier organización socia de Comunidad Humedal.
-En la propuesta inicial se había considerado eliminar a los suplentes, considerando que un número de 8 titulares es suficiente para la gobernanza y toma de decisiones. Pero ese punto se votará por separado ya que hay opiniones a favor y en contra de mantener los suplentes.

El cambio principal es elegir un directorio que tenga un foco territorial de todo el proceso en el humedal del río Cruces y Santuario de la Naturaleza y, en particular, representen los intereses de las localidades que correspondan a su comuna. Sobre el punto, don Erwin Catricheo, presidente de la Junta de Vecinos de Pelchuquín, plantea que los suplentes han participado del proceso, pero si hay mayor representatividad por comuna, el tema se puede revisar.

Se procede a la votación de los cambios en la gobernanza. Se pide a cada socio con derecho a voto levantar su papeleta de acreditación como representante de la organización. Se recuerda que la votación para validar los cambios es de 2 /3 de los presentes acreditados de acuerdo al Artículo Cuadragésimo Quinto de los actuales Estatutos.

1. Por aprobar la modificación general de la gobernanza como se plantea, es decir, cambiar la actual división en 5 sectores a una división en dos territorios comunales: Valdivia y Mariquina.

34 votos de acuerdo. No hay votos de rechazo.

La representante de la Junta de Vecinos de Linguento Nanihue se tuvo que retirar antes de la votación.

2. Por aprobar el número de directores que elegirá cada territorio comunal.

Por 3 cupos: no hay votos. Por 4 cupos: 33 votos a favor. Abstenciones: 1 voto.

3. Por mantener los directores suplentes.

Votos a favor: 26. Votos en contra: 5. Abstenciones 3.

Por tanto, se dan por aprobados los cambios en los estatutos.

Se presenta a continuación la propuesta de modificación acordada para la composición y elección del directorio y las comisiones.

Artículo Vigésimo Segundo. Del Directorio y sus miembros.



Se cambia párrafo primero por el siguiente: *“La Asociación será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por 8 (ocho) miembros en representación de los dos sectores en que se divide el territorio por el límite comunal y que corresponden a Valdivia y Mariquina. De entre ellos se elegirá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. A cada miembro titular del Directorio el sector que corresponda le designará un suplente, según lo previsto en el artículo Vigésimo Sexto, quien deberá asistir en el evento en que el titular esté impedido en forma transitoria para hacerlo, con los mismos derechos que el director titular”.*

Artículo Vigésimo Tercero. De la elección del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y la Comisión de Ética.
Se cambia las normas actuales para la elección por las siguientes:

1) Las elecciones se realizarán cada tres años;

2) Para las elecciones al Directorio se constituirá un total de dos listas, una para sector comprendido dentro de los límites comunales de Valdivia y Mariquina. En cada una de ellas se inscribirán los candidatos y los suplentes propuestos por cada organización, según corresponda,

3) Las listas territoriales se conformarán de acuerdo a los siguientes sectores:

a) Sector Valdivia: organizaciones socias de Punucapa, Punucapa Alto, Colegual, El Potrero, Frutillar, Quitaqui, Tambillo, Las Islas, Cabo Blanco, Cayumapu, Camino Real y Valdivia.

b) Sector Mariquina: organizaciones socias de Iñipulli, Locuche, Cuyinhue, Cerro La Marina, Cuyán, Linguento, Nanihue, Longahue, Cudico, La Punta, San Antonio, Pelchuquín, Pufudi y Tralcao.

4) Para las elecciones a la Comisión Revisora de Cuentas y la Comisión de Ética, se elaborarán dos listas territoriales según los sectores del numeral anterior, donde se inscribirán los candidatos propuestos por cada organización para cada una de las Comisiones;

5) Cada socio sufragará en forma libre y secreta en un solo acto, teniendo derecho a marcar una preferencia en la lista de candidatos al Directorio que corresponda a su sector, no pudiendo acumular preferencias en un candidato, ni repetir un nombre. Para la Comisión Revisora de Cuentas y la Comisión de Ética, se deberá marcar una preferencia en cada una de las listas que correspondan a su sector.



6) *En el caso del Directorio, se considerarán elegidos los cuatro (4) candidatos más votados de cada una de las dos listas territoriales.*

7) *En el caso de las Comisiones, se proclamarán elegidos los dos (2) candidatos de cada lista sectorial que resulten con el mayor número de votos. En caso de empate se procederá como en el numeral anterior.*

Nro 8) Se mantiene el actual

9) *En caso de que dos o más candidatos empaten en cantidad de votos para completar los cupos del territorio se considerarán electos el o los candidatos que provengan de un sector distinto a los cupos ya elegidos. En caso contrario, se deberá votar de nuevo sólo por los candidatos que estén empatados. Si subsiste el empate, se recurrirá para dirimirlo, en primer lugar, a la antigüedad de los candidatos como socios de la Asociación y, si se tratare de socios con la misma antigüedad, al sorteo;*

10) *Habrará una Comisión de Elecciones, integrada por tres (3) miembros provenientes de alguna organización miembro de los dos sectores a que se refiere el numeral 2) de este artículo, que no sean candidatos, debiéndose elegir entre ellos un Presidente, quien dirimirá los empates que en ella puedan producirse. Dicha Comisión se constituirá en la Asamblea General en que corresponda celebrar las elecciones;*

Nros 11) y 12) se mantienen los actuales.

Antes del cierre de la Asamblea se solicita designar a las tres personas que deberán firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo a lo requerido en el Artículo Vigésimo, sobre las deliberaciones y acuerdos de las asambleas.

Se designan a los siguientes socios:

Sra. Dolores Rodríguez Cárdenas. Presidenta de la Junta de Vecinos de Punucapa.

Sra. Rina Lorca Aguilar. Presidenta del Comité de Adelanto Infocentro Punucapa.

Sra. Lorena Pineda Pérez, Presidenta de la Junta de Vecinos de Cuyán.



ASOCIACIÓN COMUNIDAD HUMEDAL

Para la renovación del Directorio, la creación de la Comisión Electoral y ver las acciones necesarias para iniciar el proceso se proponen los siguientes directores:


Sr. Jonathan Nauto, actual miembro del Directorio en representación del Sector Tralcao Pelchuquín.

Sra. Dolores Rodriguez, Presidenta de la Junta de Vecinos de Punucapa.

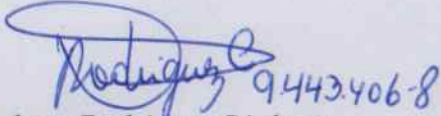
No habiendo más puntos para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se cierra a las 14.05 horas.



Pedro Guerra Huechante
Presidente
Asociación Comunidad Humedal
RUT 3.479.039-7

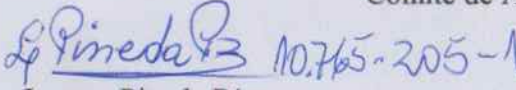


Verónica Rojas Mujica
Secretaria
Asociación Comunidad Humedal
RUT 12802774-7



Dolores Rodriguez Cárdenas
Presidenta
Junta de Vecinos R-4 Punucapa

Rina Lorca A. 15293087-9
Rina Lorca Aguilar
Presidenta
Comité de Adelanto Infocentro Punucapa



Lorena Pineda Pérez
Presidenta
Junta de Vecinos de Cuyán



ASOCIACIÓN COMUNIDAD HUMEDAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ASOCIACIÓN COMUNIDAD HUMEDAL

Sábado 13 de noviembre de 2021 - ~~Colegio~~ Pelchuquin, Pelchuquin

| NOMBRE | R.U.T. | ORGANIZACIÓN | TELÉFONO | FIRMA |
|------------------------|--------------|------------------------------------|------------|-------|
| Jessica Silva Picchini | 14.521.603-6 | Com. Ind La Punta | 95488507 | |
| José Martínez M | 6892105-8 | Junta de Vecinos 32-R El Páramo | 984486342 | |
| José Araya C | 96379712 | PROT=SAJ | 990994042 | |
| Claudio Brezo | 5.777.8822 | APR Purocapa | 9-65808121 | |
| Marina Riabova | 14407231-6 | APR Cuyán Quilo - Quilo | 984474034 | |
| ALEX SEADUVA O | 79024759 | RUTA DEL CASTILLO | 996433926 | |
| Rina Lorea Aguilar | 15293087-9 | comite adelante inocentes Purocapa | 932055956 | |
| Pablo Muñoz Orjeda | 12430976-K | Equ. Portal Norte Copernicus | 962136678 | |
| Lorena Pineda Pérez | 10.765.205-1 | jj VU de Cuyán | 952498476 | |
| Silvi Soto Maestro | 12.059.9690 | Comite Adelanto Espera cenozo st. | 971618016 | |



ASOCIACIÓN COMUNIDAD HUMEDAL

2

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ASOCIACIÓN COMUNIDAD HUMEDAL

Sábado 13 de noviembre de 2021 - Colegio Pelchuquin, Pelchuquin

| NOMBRE | R.U.T. | ORGANIZACIÓN | TELÉFONO | FIRMA |
|--------------------------|--------------|--|-----------|-------|
| Cecilia Bravo Moraga | 1.163.974-6 | Asociación Parque Urbano Catrico | 978827277 | |
| Paulina Galindo Matamala | 8.706.682-7 | Lorenzo Huerchante Lepeguala | 987653752 | |
| Julio Martindich | 6848915-6 | Asoc. Cultural 7 colores | 987759626 | |
| María Adela Retamal | 6.908949-6 | Voluntariado Iglesia Lencoppe | 979317984 | |
| Gladys Rosero Pérez | 15.284951-0 | CI. Colliles pechilaf | 954726494 | |
| Karina Nolas Pérez. | 16871077-8. | Asociación Turística y Cultural La Muzama Pfcu | 999287794 | |
| Elizabeth Catechero A. | 12.199.581-6 | A.P.R. Pofudi | 986209295 | |
| Dolores Rodríguez C. | 9443406-8 | frente de Vecino 4R P Lencoppe. | 968450838 | |
| Esmerita Oberto J | 7292610-2 | Comite Emergencia P Lencoppe | 953809080 | |
| Vladimir León F | 9779.044-4 | A.P.R. Trokew | 932392232 | |



ASOCIACIÓN COMUNIDAD HUMEDAL

3

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ASOCIACIÓN COMUNIDAD HUMEDAL

Sábado 13 de noviembre de 2021 - Colegio Pelchuquin, Pelchuquin

| NOMBRE | R.U.T. | ORGANIZACIÓN | TELÉFONO | FIRMA |
|----------------------|--------------|---|--------------|-------------|
| Soquelin Orellana B. | 9.938.218-4 | Comite Hortu frutícolas, Trolcoo. | 73803830. | [Signature] |
| José Drott Huelo | 7.06.787-9 | JJ.VV. Trolcoo. | 932382232 | [Signature] |
| Ximena Olegria P. | 10.808.895-8 | Asociación Turística cultural de Trolcoo | 989086993 | [Signature] |
| Pedro Juana H. | 8.479.039-7 | comunidad indígena. Trolcoo mapu | 909086993 | [Signature] |
| Pablo Aros B | 7.171.997-9 | COMITE ARECOUTH Sectores Fertiliza CONEGUA | 979590043 | [Signature] |
| Erwin Cotriches | 12.747.571-7 | JJVV Pelchuquin. | 996566833 | [Signature] |
| Eduardo Hernández | 4.270.231-5 | Asociación Trolcoo Comino Real | 984191719 | [Signature] |
| Claudio Riquelme H | 10.206.555-7 | JJ.VV. 30-R Conchuque Junta de vecinos Quitacqui | 10.206.555 7 | [Signature] |
| Vilma Bruno | 1114939-9 | | 66338041 | [Signature] |
| Luisa Aros | 6.842.889-0 | Comite Artexinos Total | 942978201 | [Signature] |



ASOCIACIÓN COMUNIDAD HUMEDAL

4

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ASOCIACIÓN COMUNIDAD HUMEDAL

Sábado 13 de noviembre de 2021 - Gelejo Pelchuquin, Pelchuquin

| NOMBRE | R.U.T. | ORGANIZACIÓN | TELÉFONO | FIRMA |
|---------------------------|--------------|----------------------------------|------------|---------------------------|
| Marta Abiaut | 11.137931-9 | Comunidad Indígena F. L. | 936584336 | Marta Abiaut |
| LINA LEFIVUALA | 7961467-* | S.V. Cecliso-Sangreanta | 990309249 | Lina Le孚ivuala |
| JONATHAN SAMUEL NAVO SOTO | 6214.762-8 | DIRECTOR TERRITORIAL | 983249330 | Jonathan Samuel Navo Soto |
| ISMELDA K. FERNANDEZ H. | 12336609-7 | JUNTA VECINO LINGVENTO - NAVIHUE | 9-53530248 | Ismelda K. Fernandez H. |
| Wilson Teborua | 11.887966-12 | JUNTA DE VECINOS Q. F. A. D. | 956633748 | Wilson Teborua |
| Mosiel Benmel Gonzalez | 16.319.521-6 | Comite Poblacional. San Antonio. | 957663698 | Mosiel Benmel Gonzalez |
| Juan Fuente) | 11.989068 | // | 9+6815764 | Juan Fuente) |
| Alfredo Pineda | 5.883.130-1 | JUVU Cabo Blanco | 962744438 | Alfredo Pineda |
| | | | | |
| | | | | |